

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO TREINTA Y CUATRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA REALIZADA EN LA OFICINA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, AL SER LAS DIESEIS HORAS DEL MIÉRCOLES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2016

Asistentes: Lic. Isidro Morera Lépiz, Sr. Miguel Picado Chinchilla, Srita. Tatiana Aguilar Madrigal Sra. Alexandra Madrigal Torres Sr. Luis Fernando Brenes.

Agenda del día

1. Adjudicación de Contrataciones
 - Adjudicación 2016CD-000035 Contratación de transporte
 - Adjudicación 2016CD-000036 Contratación de alimentación

ARTICULO I ADJUDICACION DE CONTRATACIONES

Se procede a revisar los expedientes de las siguientes contrataciones:

- a) 2016CD-000035 Contratación de transporte

CONSIDERANDO

Que la Junta acepta la recomendación de adjudicación y emite el acta de adjudicación.

**ACTA DE ADJUDICACIÓN
DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CCCR PARRITA
COMPRA DIRECTA 2016CD-000035**

Según la Recomendación de adjudicación RA-CCDRP-035-2016- emitida por la Oficina Administrativa, de la COMPRA DIRECTA 2016CD-000035 para la "CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE".

Suscrito por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, cuya estimación presupuestaria inicial era de ¢1.000.000,00.

Una vez revisada la recomendación emitida por la oficina administrativa en cada uno de los puntos considerados, esta Junta Directiva, procede a efectuar la adjudicación de la licitación.

A continuación se detalla la adjudicación de la contratación en referencia:

Por tanto:

1. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en los puntos 6.6 del cartel, por lo que, por lo que se recomienda en función de la conveniencia y los elementos de calificación:

Justificación de adjudicación

Para la línea No.1

En esta línea participa un solo oferente.
El cual el oferente único cumple con las condiciones y requisitos solicitados. Obteniendo una calificación de 100 al ser oferente único. Por tanto se recomienda adjudicar la línea 1 al oferente UNICO, ya que es la oferta más conveniente.

Para la línea No.2

En esta línea participa un solo oferente.
El cual el oferente único cumple con las condiciones y requisitos solicitados. Obteniendo una calificación de 100 al ser oferente único. Por tanto se recomienda adjudicar la línea 2 al oferente UNICO, ya que es la oferta más conveniente.

Para la línea No.3

En esta línea participa un solo oferente.

El cual el oferente único cumple con las condiciones y requisitos solicitados. Obteniendo una calificación de 100 al ser oferente único. Por tanto se recomienda adjudicar la línea 3 al oferente UNICO, ya que es la oferta más conveniente.

POR TANTO:

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.1 (34-11-2016) REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA 2016CD-000035, TITULADA “CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE”, DE LA SIGUIENTE MANERA:

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS	MONTO ADJUDICADO
1	JORGE ARIEL VALVERDE VINDAS	1	¢600,000.00
1	JORGE ARIEL VALVERDE VINDAS	2	¢180,000.00
1	JORGE ARIEL VALVERDE VINDAS	3	¢180,000.00

ACUERDO FIRME

b) 2016CD-000036 Contratación de Alimentación

CONSIDERANDO

Que la Junta acepta la recomendación de adjudicación y emite el acta de adjudicación.

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CDR PARRITA COMPRA DIRECTA 2016CD-000036

Según la Recomendación de adjudicación RA-CCDRP-036-2016- emitida por la Oficina Administrativa, de la COMPRA DIRECTA 2016CD-000036 para la “CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN”.

Suscrito por JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE PARRITA, cuya estimación presupuestaria inicial era de ¢700.000,00.

Una vez revisada la recomendación emitida por la oficina administrativa en cada uno de los puntos considerados, esta Junta Directiva, procede a efectuar la adjudicación de la compra directa.

A continuación se detalla la adjudicación de la contratación en referencia:

Por tanto:

1. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de las ofertas, así como los elementos de adjudicación y valoración de las ofertas consignadas en los puntos 6.6 del cartel, por lo que, por lo que se recomienda en función de la conveniencia y los elementos de calificación:

Justificación de adjudicación

Para la línea No.1

En esta línea participa dos oferentes.

Oferta 1, a pesar de ser la más barata no puede ser adjudicada ya que no está inscrita como Trabajador Independiente en la CCSS, según la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social N° 17 del 22 de Octubre, 1943 y debido la cercanía de la contratación no cuenta con el tiempo necesario para efectuar la inscripción correspondiente.

La Oferta 2 cumple con los requisitos del cartel, por lo que es la más conveniente a pesar de no ser la más barata.

Por tanto se recomienda adjudicar la línea 1 al oferente 2, ya que es la oferta más conveniente.

POR TANTO:

Por unanimidad de los presentes se acuerda:

1.2 (34-11-2016) REALIZAR LA ADJUDICACIÓN DE LA COMPRA DIRECTA 2016CD-000036, TITULADA “CONTRATACIÓN DE ALIMENTACIÓN”, DE LA SIGUIENTE MANERA:

# OFERENTE	NOMBRE OFERENTE	LÍNEAS	MONTO ADJUDICADO
2	MARIA CECILIA CORDERO MEJIAS	1	¢700.000.00

ACUERDO FIRME

Se declaran en firme y definitivos los acuerdos para que sean ejecutados. Se levanta la sesión al ser las 5:00 pm

Sra. Alexandra Madrigal Torres
Secretaria

Lic. Isidro Morera Lépiz
Presidente